

ES COPIA



DECRETO N° 2604

ADDENDA A CONVENIO ...
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

Entre el ENTE EJECUTOR DEL PROGRAMA INGRESO SOCIAL CON TRABAJO "ARGENTINA TRABAJA", perteneciente al Ministerio de Derechos Humanos de la Provincia de Salta, con domicilio en 25 de Mayo N° 872, representado por el señor Federico KOSINER, D.N.I. N° 16.517.271, en su carácter de coordinador, en adelante "EL PROGRAMA", y el señor Bruno Daniel DEL CAMPO, D.N.I. N° 36.802.634, con domicilio en Pasaje Maraviella 645, y en adelante "EL PROFESIONAL", convienen lo siguiente:

PRIMERO: EL PROGRAMA y EL CONTRATADO acuerdan en modificar la cláusula segunda del contrato celebrado entre las partes, dejando establecido que el monto que se abonará por los servicios prestados como asistente técnico a las cuatro cooperativas asignadas -a razón de mil doscientos pesos (\$ 1.200) por cada una de ellas-, será de cuatro mil ochocientos pesos (\$ 4.800) mensuales como pago total y único, conforme lo autoriza el artículo 4to. inciso a) 2.2 del convenio aprobado por el Decreto N° 1424/14.

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta, el 1º de julio de 2014.

sobre escrito "1424" Vok
sobre escrito "1.424/14" Vok

FEDERICO KOSINER
Coordinador de la Unidad Ejecutora
de Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja"
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS

Bruno Daniel DEL CAMPO

D.N.I. N°36.802.634

FEDERICO KOSINER
Coordinador de la Unidad Ejecutora
de Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja"
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS

DISCCION GENERAL DE PRENTAS
CONSTRUCION
HA ...
S. 1.94 73
OPERACION ... 11/15/17
FEC ...
FEC ... 11/07/2014